

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 06 – 2015

Al ser las nueve horas del día treinta de setiembre del dos mil quince inicia la **Sesión Ordinaria Número CERO SEIS — DOS MIL QUINCE**, del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la Ciudad de San José, Goicoechea, al costado Oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta
M.Sc. Enrique Alvarado Valverde, Vicepresidente
M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria
M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora
M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Inciso I: La Secretaría presenta al conocimiento del Tribunal, para su lectura y aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 05-2015 del veintidós nueve de setiembre de dos mil quince.

SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 05-2015 del veintidós de setiembre de dos mil quince.

ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Inciso I.- Se conoce oficio STAP-1696-2015, de fecha 23 de setiembre de 2015, rubricado por el Dr. Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite el acuerdo de aprobación del Índice de Competitividad Salarial correspondiente al II semestre de 2015.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio STAP-1696-2015, de fecha 23 de setiembre de 2015, rubricado por el Dr. Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad

Presupuestaria, dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite el acuerdo de aprobación del Índice de Competitividad Salarial correspondiente al II semestre de 2015, se acuerda:

1. Trasladar copia del citado oficio al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para lo que corresponda.

Inciso II.- Se conoce oficio DM-1633-2015, de fecha 22 de setiembre de 2015, rubricado por el Sr. Sergio Iván Alfaro Salas, Ministro de la Presidencia, dirigido al Sr. Rafael Ángel Ortiz Fábrega, Presidente de la Asamblea Legislativa, mediante el cual informa sobre el trámite de ratificación del Juez del Tribunal Registral Administrativo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DM-1633-2015, de fecha 22 de setiembre de 2015, rubricado por el Sr. Sergio Iván Alfaro Salas, Ministro de la Presidencia, dirigido al Sr. Rafael Ángel Ortiz Fábrega, Presidente de la Asamblea Legislativa, mediante el cual informa sobre el trámite de ratificación del Juez del Tribunal Registral Administrativo.

Inciso III.- Se conoce oficio TRA-AJ-100-2015, de fecha 29 de setiembre de 2015, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual informa que de acuerdo a la licencia de estudios para cursar el programa técnico en contencioso administrativo que imparte la Escuela Judicial del Poder Judicial, el citado curso ha sufrido una serie de atrasos que impidieron que se cumpliera a cabalidad como se tenía planeado, por lo cual actualmente no ha sido posible completarlo. Debido a estos y según lo informado por la Escuela Judicial, se tiene previsto para este año que el ultimo día del curso será el próximo seis de noviembre, restando únicamente dos temas que serán impartidos el próximo año que son Taller de Procedimientos contenciosos y Derecho Tributario. En virtud de lo anterior solicita se amplié la licencia de estudio al próximo 06 de noviembre del presente año y en el 2016 se solicitará una nueva prórroga.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio TRA-AJ-100-2015, de fecha 29 de setiembre de 2015, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual informa que de acuerdo a la licencia de

estudios para cursar el programa técnico en contencioso administrativo que imparte la Escuela Judicial del Poder Judicial, el citado curso ha sufrido una serie de atrasos que impidieron que se cumpliera a cabalidad como se tenía planeado, por lo cual actualmente no ha sido posible completarlo. Debido a estos y según lo informado por la Escuela Judicial, se tiene previsto para este año que el último día del curso será el próximo seis de noviembre, restando únicamente dos temas que serán impartidos el próximo año que son Taller de Procedimientos contenciosos y Derecho Tributario. En virtud de lo anterior solicita se amplié la licencia de estudio al próximo 06 de noviembre del presente año y en el 2016 se solicitará una nueva prórroga, se acuerda:

1. Autorizar la ampliación de la licencia de estudio al próximo 06 de noviembre del presente año y que una vez tenga las nuevas fechas solicite prórroga para el año 2016.
2. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa para su información y lo que corresponda.

Inciso IV.- Se conoce oficio TRA-AJ-101-2015, de fecha 29 de setiembre de 2015, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite las resoluciones y los expedientes de los reclamos de extremos laborales, presentados por los señores jueces del Tribunal Registral Administrativo, en razón de la finalización de su nombramiento 2011-2015, Guadalupe Ortiz Mora, Kattia Mora Cordero y Pedro Suarez Baltodano, con el propósito de que sean conocidos y aprobados por el Órgano Colegiado.

Se analiza la resolución del Dr. Pedro Suárez Baltodano, y se determina acoger el reclamo por concepto de derechos laborales (**Salario Escolar, Aguinaldo proporcionales y vacaciones**), incoadas por el Doctor Pedro Suarez Baltodano en virtud de la finalización del plazo de nombramiento y en consecuencia se ordena pagar a su favor los siguientes rubros: Salario escolar: ¢1.624.102,80 (UN MILLON SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO DOS COLONES 80/100).Aguinaldo: ¢2.414.613,75 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS TRECE COLONES 75/100).Vacaciones: ¢1.848.423,60 (UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES COLONES 60/00).Que la suma de todos estos montos dan un total de ¢5.887.140,15 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA COLONES 15/100).Que se deben

deducir las cargas sociales al monto de salario escolar ¢151.692,00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS COLONES 00/100). Que deberá cancelarse por concepto de prestaciones laborales un total de ¢5.735.448,15 (CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO COLONES 15/100)

Se analiza la resolución de la Licda. Kattia Mora Cordero, acoger el reclamo por concepto de derechos laborales (**Salario Escolar, Aguinaldo proporcionales y vacaciones**), incoadas por la Licenciada Kattia Mora Cordero, en virtud de la finalización del plazo de nombramiento y en consecuencia se ordena pagar a su favor los siguientes rubros: Salario escolar: ¢1.445.831,97 (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN COLONES 97/100).Aguinaldo: ¢ 2.162.197,67 (DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE COLONES 67/100).Vacaciones: ¢552.219,30 (QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE COLONES 30/100). Que la suma de todos estos montos dan un total de ¢4.160.248,94 (CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO 94/100).Que se deben deducir las cargas sociales al monto de salario escolar ¢ 135.041,00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA Y UNO COLONES 00/100).Que deberá cancelarse por concepto de prestaciones laborales un total de ¢4.025.207,94 (CUATRO MILLONES VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SIETE MIL 94/00)

Al ser las 09:24 horas se retira de la sesión Administrativa la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Juez de Tribunal, por conocimiento de la resolución de su persona.

Se analiza la resolución del M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, acoger el reclamo por concepto de derechos laborales (**Salario Escolar, Aguinaldo proporcionales y vacaciones**), incoadas por la Máster Guadalupe Ortiz Mora, en virtud de la finalización del plazo de nombramiento y en consecuencia se ordena pagar a su favor los siguientes rubros: Salario escolar: ¢1.667.215,45 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE 45/100), Aguinaldo: ¢2.472.946,50 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS COLONES 50/100), Vacaciones: ¢1.055.951,73 (UN MILLÓN CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO COLONES 73/100), Que la suma de todos estos montos dan un total de ¢5.196.113,68 (CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TRECE COLONES 68/100), Que se deben deducir las cargas sociales al monto de salario escolar ¢155.717,92 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECISIETE COLONES 92/100), para un total a cancelarse por concepto de prestaciones laborales de

¢5.040.395,76 (CINCO MILLONES CUARENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO COLONES 76/100).

Al ser las 09:26 horas se reintegra a la sesión Administrativa la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Juez de Tribunal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio TRA-AJ-101-2015, de fecha 29 de setiembre de 2015, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite las resoluciones y los expedientes de los reclamos de extremos laborales, presentados por los señores jueces del Tribunal registral Administrativo en razón de la finalización de su nombramiento, Guadalupe Ortiz Mora, Kattia Mora Cordero y Pedro Suarez Baltodano, con el propósito de que sean conocidos y aprobados por el Órgano Colegiado, se acuerda:

Con fundamento en las consideraciones legales realizadas se analizan las resoluciones de la siguiente manera:

- a) La resolución del Dr. Pedro Suárez Baltodano, y se determina acoger el reclamo por concepto de derechos laborales (**Salario Escolar, Aguinaldo proporcionales y vacaciones**), incoadas por el Doctor Pedro Suarez Baltodano en virtud de la finalización del plazo de nombramiento y en consecuencia se ordena pagar a su favor los siguientes rubros: Salario escolar: ¢1.624.102,80 (UN MILLON SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO DOS COLONES 80/100).Aguinaldo: ¢2.414.613,75 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS TRECE COLONES 75/100).Vacaciones: ¢1.848.423,60 (UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES COLONES 60/00).Que la suma de todos estos montos dan un total de ¢5.887.140,15 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA COLONES 15/100). Que se deben deducir las cargas sociales al monto de salario escolar ¢151.692,00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS COLONES 00/100). Que deberá cancelarse por concepto de prestaciones laborales un total de ¢5.735.448,15 (CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO COLONES 15/100)

- b) La resolución de la Licda. Kattia Mora Cordero, acoger el reclamo por concepto de derechos laborales (**Salario Escolar, Aguinaldo proporcionales y vacaciones**), incoadas por la Licenciada Kattia Mora Cordero, en virtud de la finalización del plazo de nombramiento y en consecuencia se ordena pagar a su favor los siguientes rubros: Salario escolar: ¢1.445.831,97 (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN COLONES 97/100).Aguinaldo: ¢ 2.162.197,67 (DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE COLONES 67/100).Vacaciones: ¢552.219,30 (QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE COLONES 30/100). Que la suma de todos estos montos dan un total de ¢4.160.248,94 (CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO 94/100).Que se deben deducir las cargas sociales al monto de salario escolar ¢ 135.041,00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA Y UNO COLONES 00/100).Que deberá cancelarse por concepto de prestaciones laborales un total de ¢4.025.207,94 (CUATRO MILLONES VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SIETE MIL 94/00)
- c) La resolución del M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, acoger el reclamo por concepto de derechos laborales (**Salario Escolar, Aguinaldo proporcionales y vacaciones**), incoadas por la Máster Guadalupe Ortiz Mora, en virtud de la finalización del plazo de nombramiento y en consecuencia se ordena pagar a su favor los siguientes rubros: Salario escolar: ¢1.667.215,45 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE 45/100), Aguinaldo: ¢2.472.946,50 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS COLONES 50/100), Vacaciones: ¢1.055.951,73 (UN MILLÓN CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO COLONES 73/100), Que la suma de todos estos montos dan un total de ¢5.196.113,68 (CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TRECE COLONES 68/100), Que se deben deducir las cargas sociales al monto de salario escolar ¢155.717,92 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECISIETE COLONES 92/100), para un total a cancelarse por concepto de prestaciones laborales de ¢5.040.395,76 (CINCO MILLONES CUARENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO COLONES 76/100)..

Se acuerda:

1. Aprobar las resoluciones del reclamo por extremos laborales e instruir a la M.Sc. Hazel Jimenez Zamora, Asesora Legal, para que proceda de conformidad.
2. Autorizar a la Presidencia de este Tribunal, para que proceda con las firmas respectivas.
3. Una vez firmada las resoluciones se instruye a la M.Sc. Hazel Jimenez Zamora, Asesora Legal, para que proceda con la notificación al Dr. Pedro Suárez Baltodano, Licenciada Kattia Mora Cordero y a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora.
4. Notificada la resolución y una vez transcurrido el plazo de ley se instruye al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que proceda con el pago respectivo, lo anterior sujeto la contenido presupuestario.
5. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que proceda con lo que corresponda.

Acuerdo firme

Inciso V.- Se conoce oficio AI-074-2015, de fecha 28 de setiembre de 2015, rubricado por el Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite para conocimiento la invitación al Taller de Asesoría en Aprovisionamiento Presupuestal para la Gestión del Riesgo por Desastre, ofrecido por la Comisión Nacional de Emergencias, el cual se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2015, con un horario de 08:30 a.m. a 04:00 p.m., en el Colegio de Trabajadores Sociales.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio AI-074-2015, de fecha 28 de setiembre de 2015, rubricado por el Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite para conocimiento la invitación al Taller de Asesoría en Aprovisionamiento Presupuestal para la Gestión del Riesgo por Desastre, ofrecido por la Comisión Nacional de Emergencias, el cual se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2015, con un horario de 08:30 a.m. a 04:00 p.m., en el Colegio de Trabajadores Sociales, se acuerda:

1. Aprobar la participación del Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno, al Taller de Asesoría en Aprovechamiento Presupuestal para la Gestión del Riesgo por Desastre, ofrecido por la Comisión Nacional de Emergencias, el cual se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2015, con un horario de 08:30 a.m. a 04:00 p.m., en el Colegio de Trabajadores Sociales.
2. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno, la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme

Inciso VI.- Se conoce oficio AI-75-2015, de fecha 29 de setiembre de 2015, rubricado por el Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual informa que por medio de oficio AI-065-2015 se solicitó la autorización para asistir al Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna CLAI-2015, a realizarse en Chile. En el oficio se indicó que la cuota de inscripción al Congreso tiene un costo de \$675, sin embargo, por error no se incluyó en dicho oficio el costo del Taller Post CLAI 2015, el cual corresponde a la suma de \$250 (¢135.250, al tipo de cambio de venta de hoy ¢541). El taller que estoy interesado en participar se llama "COSO 2013 y su Evolución a COSO ERM", el cual contempla entre otros temas, los componentes del control interno (ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información-comunicación, y supervisión-monitoreo). Asimismo, se incluye el tema del COSO ERM, el cual tiene una serie de beneficios, entre los que se puede citar: mejora el nivel de las respuestas (evita, reduce, comparte o acepta) al riesgo, reduce la posibilidad de sorpresas y pérdidas, identifica y administra los riesgos a nivel corporativo, proporciona un marco integral del control interno y herramientas de valuación para evaluar el sistema de control. En razón de lo anterior solicita la autorización para asistir al taller post CLAI 2015, el cual es muy importante para la mejora continua de la Auditoría Interna y para ofrecer a la organización un servicio de calidad.

La Juez Ortiz Mora hace la observación que el presente pago disminuye el presupuesto asignado para capacitación de los funcionarios que aún falta de recibir ese beneficio conforme al plan de capacitación establecido para el año 2015.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio AI-75-2015, de fecha 29 de setiembre de 2015, rubricado por el Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual informa que por medio de oficio AI-065-2015 se solicitó la autorización para asistir al Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna CLAI-2015, a realizarse en Chile. En el oficio se indicó que la cuota de inscripción al Congreso tiene un costo de \$675, sin embargo, por error no se incluyó en dicho oficio el costo del Taller Post CLAI 2015, el cual corresponde a la suma de \$250 (¢135.250, al tipo de cambio de venta de hoy ¢541). El taller que estoy interesado en participar se llama “COSO 2013 y su Evolución a COSO ERM”, el cual contempla entre otros temas, los componentes del control interno (ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información-comunicación, y supervisión-monitoreo). Asimismo, se incluye el tema del COSO ERM, el cual tiene una serie de beneficios, entre los que se puede citar: mejora el nivel de las respuestas (evita, reduce, comparte o acepta) al riesgo, reduce la posibilidad de sorpresas y pérdidas, identifica y administra los riesgos a nivel corporativo, proporciona un marco integral del control interno y herramientas de valuación para evaluar el sistema de control. En razón de lo anterior solicita la autorización para asistir al taller post CLAI 2015, el cual es muy importante para la mejora continua de la Auditoría Interna y para ofrecer a la organización un servicio de calidad, se acuerda:

1. Aprobar la participación del Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno, al Taller Post CLAI 2015, denominado “COSO 2013 y su Evolución a COSO ERM”, el cual corresponde a la suma de \$250.
2. Instruir a la Dirección Administrativa para que proceda con los pagos y las gestiones necesarias.
3. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para su información y se proceda conforme.

Acuerdo firme

ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE LA AUDITORIA INTERNA

Al ser las 10:00 horas se incorpora a la sesión administrativa el Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno.

Inciso I.- Se conoce el borrador del informe TRA-AI-AR-06-2015, de fecha 28 de setiembre de 2015, presentado por el Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno, el cual se denominado “Revisión del proceso de planificación, control y ejecución presupuestario.”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el borrador del informe TRA-AI-AR-06-2015, de fecha 28 de setiembre de 2015, presentado por el Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno, el cual se denominado “Revisión del proceso de planificación, control y ejecución presupuestario.” Dicho proyecto fue discutido por todos los miembros presentes y se aportaron diferentes observaciones al Auditor Interno, las que incluirá en el informe final que será notificado a la Jueza Tramitadora.

1. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, a efecto de que se conteste dentro del plazo correspondiente, el informe TRA-AI-AR-06-2015 denominado “Revisión del proceso de planificación, control y ejecución presupuestario”.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para lo que proceda.

Al ser las 11:50 horas se retira de la sesión administrativa el Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE ESTADOS FINANCIEROS Y NICSP

Inciso I.- Se conoce DA-678-2015, de fecha 24 de setiembre de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual hace referencia al acuerdo No. SE-1062-2015 de 11 de setiembre de 2015 Y presenta dos aclaraciones respecto a la periodicidad y forma de presentar los estados financieros ante el Tribunal, la Contabilidad y los libros legales.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-678-2015, de fecha 24 de septiembre de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual hace referencia al acuerdo No. SE-1062-2015 de 11 de setiembre de 2015 Y presenta dos aclaraciones respecto a la periodicidad y forma de presentar los estados financieros ante el Tribunal, la Contabilidad y los libros legales, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA

Inciso I.- Se conoce DA-645-2015, de fecha 07 de septiembre de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación de los Miembros del Tribunal el Plan Plurianual del año 2016.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido y discutido el oficio DA-645-2015, de fecha 07 de septiembre de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación de los Miembros del Tribunal el Plan Plurianual del año 2016, se acuerda:

1. Aprobar el Plan Plurianual del año 2016 – 2020 del Tribunal Registral Administrativo.
2. Instruir a la Dirección Administrativa para que proceda a publicitarlo en la página web del Tribunal.
3. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que se proceda conforme.

Inciso II.- Se conoce oficio DA-672-2015, de fecha 22 de setiembre del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la

M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual solicita autorización para iniciar un procedimiento de contratación directa del servicio de lavado de cortinas (2015CD-0000065-99999), por un monto de ¢75.000,00 (setenta y cinco mil colones con 00/100).

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-672-2015, de fecha 22 de setiembre del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual solicita autorización para iniciar un procedimiento de contratación directa del servicio de lavado de cortinas (2015CD-0000065-99999), por un monto de ¢75.000,00 (setenta y cinco mil colones con 00/100), se acuerda:

1. Autorizar el inicio de la Contratación Directa que permita la adquisición del servicio de lavado de cortinas (2015CD-0000065-99999).
2. Autorizar la suma de ¢75.000,00 (setenta y cinco mil colones con 00/100), como monto estimado para hacer frente a las obligaciones económicas que se generen de la presente contratación, mismo que cuenta con el contenido presupuestario según certificación de reserva de presupuesto N°074-2015, la cual consta en el folio N°002 del expediente y nombrar como Órgano Fiscalizador de la misma al Señor Carlos Montero Porras, Encargado de Bodega.
3. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que verifique que se cumpla con las obligaciones legales establecidas.
4. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Señor Carlos Montero Porras, Encargado de Bodega, para lo que corresponda.

Acuerdo firme

Inciso III.- Se conoce DA-680-2015, de fecha 25 de septiembre de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre el seguimiento de aspectos vinculados al Cuadro de Mando Integral, específicamente al sistema de gestión de expedientes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-680-2015, de fecha 25 de septiembre de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre el seguimiento de aspectos vinculados al Cuadro de Mando Integral, específicamente al sistema de gestión de expedientes, se acuerda:

1. Programar una reunión con la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, para el día jueves 02 de octubre de 2015, a las 03:00 p.m., para analizar la problemática de admisibilidad.
2. Comunicar el presente acuerdo a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, para su información

Acuerdo firme

ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS DEL EDIFICIO

Inciso I.- Se conoce DA-676-2015, de fecha 24 de septiembre de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite certificación emitida por MIDEPLAN correspondiente al proyecto de Construcción del Edificio del Tribunal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-676-2015, de fecha 24 de septiembre de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite certificación emitida por MIDEPLAN correspondiente al proyecto de Construcción del Edificio del Tribunal, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso II.- Se conoce DA-677-2015, de fecha 24 de septiembre de 2015, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la reunión sostenida el pasado 23 de setiembre de 2015 con el Comité Director.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-677-2015, de fecha 24 de septiembre de 2015, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la reunión sostenida el pasado 23 de setiembre de 2015 con el Comité Director, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso III.- Se conoce minuta N°09 del Comité Técnico DA-677-2015, de fecha 24 de septiembre de 2015, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la reunión sostenida el pasado 23 de setiembre de 2015 con el Comité Director.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-677-2015, de fecha 24 de septiembre de 2015, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la reunión sostenida el pasado 23 de setiembre de 2015 con el Comité Director, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso IV.- Se conoce minuta N°09-2015, del Comité Técnico del Fideicomiso BCR-ICC, Proyecto TRA, sobre la reunión técnica sostenida el pasado 28 de setiembre de 2015, donde se da seguimiento a la coordinación del proyecto edificio.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibida y conocido la minuta N°09-2015, del Comité Técnico del Fideicomiso BCR-ICC, Proyecto TRA, sobre la reunión técnica sostenida el pasado 28 de setiembre de 2015, donde se da seguimiento a la coordinación del proyecto edificio.

Inciso V.- Se conoce correo electrónico remitido por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, mediante el cual informa sobre lo informado por el Ing. José Pablo Rivera Quevedo, de la empresa ICC, donde informa que ya se envió la información a las empresas, Vieto, Castro y de la Torre e Ingeotec para que coticen el estudio de suelos. Dichas ofertas se recibirán el próximo viernes 2 de octubre a las 03:00 p.m.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el correo electrónico remitido por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, mediante el cual informa sobre lo informado por el Ing. José Pablo Rivera Quevedo, de la empresa ICC, donde informa que ya se envió la información a las empresas, Vieto, Castro y de la Torre e Ingeotec para que coticen el estudio de suelos. Dichas ofertas se recibirán el próximo viernes 2 de octubre a las 03:00 p.m.

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS

Inciso I.- El M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, Juez de Tribunal, informa sobre la invitación realizada por el Instituto Nacional de Seguros, a través de la Dirección de Cliente Corporativo, para participar de las capacitaciones dentro del marco del Programa Básico de Gestión y Administración de Riesgos para Clientes Corporativos. Específicamente al curso Organización de Brigadas, la duración de cada curso es de dos días completos en horario de 08:00 a.m. a 04:00 p.m. en las instalaciones de la Academia de Bomberos, ubicada en San Antonio de Desamparados. Las capacitaciones se llevarán a cabo los días 05 y 06 de octubre ó 13 y 14 de octubre de 2015. Cada empresa o Institución, puede matricular un máximo de 3 personas al curso. Para lo cual recomienda la participación del Sr. Jorge Rojas Fonseca, Sra. Shadie Hovenga Barrantes y Sra. Ivonne Solano Ugarte, todos miembros de la Comisión de Atención de Emergencias.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por el M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, Juez de Tribunal, informa sobre la invitación realizada por el Instituto Nacional de Seguros, a través de la Dirección de Cliente Corporativo, para participar de las capacitaciones dentro

del marco del Programa Básico de Gestión y Administración de Riesgos para Clientes Corporativos. Específicamente al curso Organización de Brigadas, la duración de cada curso es de dos días completos en horario de 08:00 a.m. a 04:00 p.m. en las instalaciones de la Academia de Bomberos, ubicada en San Antonio de Desamparados. Las capacitaciones se llevarán a cabo los días 05 y 06 de octubre ó 13 y 14 de octubre de 2015. Cada empresa o Institución, puede matricular un máximo de 3 personas al curso. Para lo cual recomienda la participación del Sr. Jorge Rojas Fonseca, Sra. Shadie Hovenga Barrantes y Sra. Ivonne Solano Ugarte, todos miembros de la Comisión de Atención de Emergencias, se acuerda:

1. Aprobar la participación del Sr. Jorge Rojas Fonseca, Sra. Shadie Hovenga Barrantes y Sra. Ivonne Solano Ugarte, todos miembros de la Comisión de Atención de Emergencias, al curso Organización de Brigadas, la duración de cada curso es de dos días completos en horario de 08:00 a.m. a 04:00 p.m. en las instalaciones de la Academia de Bomberos, ubicada en San Antonio de Desamparados. Las capacitaciones se llevarán a cabo los días 05 y 06 de octubre ó 13 y 14 de octubre de 2015.
2. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, Presidente Comisión Atención de Emergencias, Sr. Jorge Rojas Fonseca, Sra. Shadie Hovenga Barrantes y Sra. Ivonne Solano Ugarte, todos miembros de la Comisión de Atención de Emergencias, M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme

Inciso II.- La M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Juez del Tribunal, informa sobre los avances que se han presentado en las dos comisiones que ella preside, concretamente: Control Interno y Expediente digital

ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el correo electrónico remitido por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, mediante el cual informa sobre lo informado por el Ing. José Pablo Rivera Quevedo, de la empresa ICC, donde informa que ya se envió la información a las empresas, Vieto, Castro y de la Torre e Ingeotec para que coticen el estudio de suelos. Dichas ofertas se recibirán el próximo viernes 2 de octubre a las 03:00 p.m.

Inciso III.- Se conoce oficio AI-072-2015, de fecha 23 de setiembre de 2015, rubricado por el Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, mediante el cual informa del inicio del estudio de auditoría denominado “Revisión del proceso de gestión de la Contratación Administrativa en el Tribunal Registral Administrativo”.

Vistas las diversas actividades que corresponden a la Dirección Administrativa efectuar por el cierre de año y con base en lo dispuesto en el artículo 4 y 16 de la Ley General de la Administración Pública, se considera oportuno y conveniente adaptar el plan de trabajo de la Auditoría con el fin de obtener el espacio suficiente de tiempo para ejecutar las actividades finales de contratación administrativa, presupuesto y evaluación que corresponde realizarlas a dicha Dirección, sobre todo considerando que esta es una estructura pequeña que no cuenta con el personal suficiente para delegar actividades y funciones.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio AI-072-2015, de fecha 23 de setiembre de 2015, rubricado por el Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, mediante el cual informa del inicio del estudio de auditoría denominado “Revisión del proceso de gestión de la Contratación Administrativa en el Tribunal Registral Administrativo”, se acuerda:

1. Solicitar al Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno, la posibilidad de que se re programe la Auditoría de Contratación Administrativa, en razón de que vistas las diversas actividades que corresponden a la Dirección Administrativa efectuar por el cierre de año y con base en lo dispuesto en el artículo 4 y 16 de la Ley General de la Administración Pública, se considera oportuno y conveniente adaptar el plan de trabajo de la Auditoría con el fin de obtener el espacio suficiente de tiempo para ejecutar las actividades finales de contratación administrativa, presupuesto y evaluación que corresponde realizarlas a dicha Dirección, sobre todo considerando que esta es una estructura pequeña que no cuenta con el personal suficiente para delegar actividades y funciones.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno y al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme

Al ser las 12:20 horas se levanta la sesión.

M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz
PRESIDENTA

M.Sc. Norma Ureña Boza
SECRETARIA

misu